



Ministerio de Agricultura y Ganadería
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
 * 24 ABR. 2019 *
 Recibido por: *Amanda*
 Hora: 10:59



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

24 de abril del 2019
UPI-030-2019

Señor
 Renato Alvarado Rivera
 Ministro de Agricultura y Ganadería

DESPACHO DEL MINISTRO
 * 24 ABR. 2019 *
 M.A.G.
RECIBIDO
11:00 am
Hertriza

Estimado señor:

En cumplimiento a la Ley General de Control Interno No. 8292, adjunto le remito el informe No. 2-2019 "Diagnóstico del *SEVRIMAG 2019*" aplicado en el mes de marzo pasado, que corresponde al diagnóstico de la identificación, análisis, evaluación y propuesta de la administración de la gestión de riesgos por parte de los funcionarios de todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A manera de resumen, es importante destacar que se mantienen las dos categorías de riesgos de mayor impacto institucional de años anteriores: *Operativos e Información*, con una tendencia a la mejora como en años pasados por cuanto existe un aumento en los riesgos clasificados dentro del nivel bajo, principalmente en los referentes al riesgo de "perdida de información", que se ha logrado administrar en más instancias para este año.

Con respecto a los riesgos operativos, al igual que el período anterior se requiere continuar con el nombramiento del personal en los puestos de los funcionarios que se pensionan para brindar un servicio oportuno y de calidad al usuario, así como la adquisición de un sistema de información que integre la información institucional para responder de manera ágil y oportuna, como elementos que contribuyan a una mejor administración de los riesgos institucionales.

Atentamente

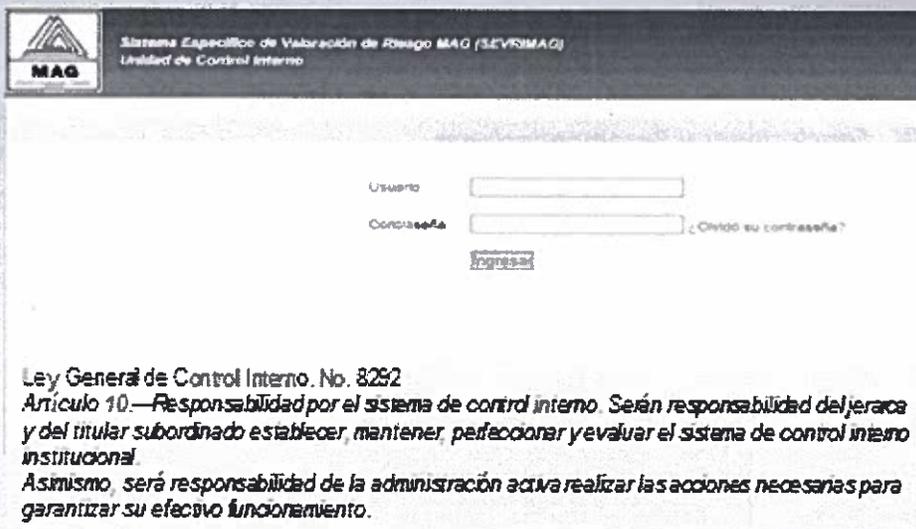
[Signature]
Marta Chaves Pérez
 Coordinadora



DESPACHO DE LA VICEMINISTRA
 * 24 ABR. 2019 *
Amanda
RECIBIDO

- CC. Sra. Ana Cristina Quirós, Viceministra
 Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro)
 Sra. María Elena Orozco Vélchez, Jefe UPI- copia digital
 Comisión Gerencial de Control Interno

INFORME No. 22019 DIAGNÓSTICO DE SEVRIMAG 2019

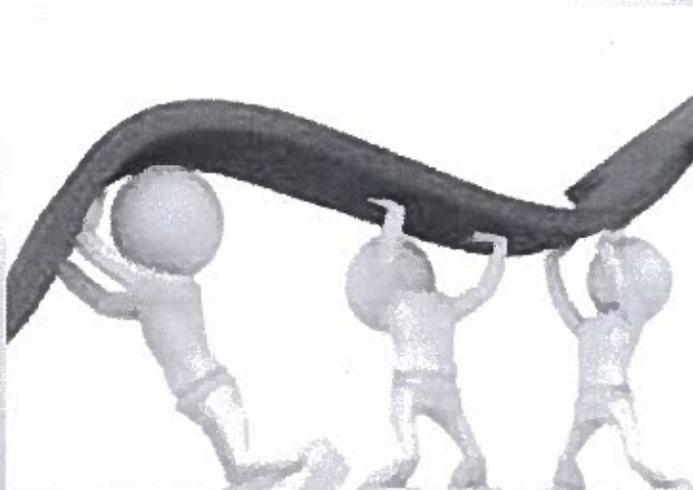


Sistema Específico de Valoración de Riesgo MAG (SEVRIMAG)
Unidad de Control Interno

Usuario

Contraseña ¿Olvidó su contraseña?

Ley General de Control Interno, No. 8292
Artículo 10.—Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.
Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.





Contenido

I. Objetivo del Informe	2
II. Fuentes de Información	2
III. Introducción.....	3
IV. Resultados generales obtenidos	4
V. Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2019	8
Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial.....	8
Dirección Administrativa Financiera:.....	9
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria:.....	10
VI. Análisis de la información	18
VII. Conclusiones y Recomendaciones	21
a. Conclusiones:	21
b. Recomendaciones:	21

INFORME NO. 2- 2019

Diagnóstico de los riesgos identificados y actualizados en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo del MAG (SEVRIMAG) 2019

Para: Ministro de Agricultura y Ganadería
Titulares Subordinados
Comisión Gerencial de Control Interno

DE: Marta Chaves Pérez
Coordinadora Control Interno Institucional
Planificación Institucional

Original }
Firmado }



V.B. María Elena Orozco Vilchez
Jefe

Original }
Firmado }

Martha Chaves Pérez
M.A.G.

FECHA: 24 de abril del 2019

Asunto: Informe del Estado de la Administración de los riesgos del MAG en el año 2019 al 31 de marzo 2019.

I. Objetivo del Informe

Brindar al jerarca institucional, a los titulares subordinados y al resto del personal del MAG el diagnóstico de riesgos institucionales 2019 en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Control Interno, No. 8292.

II. Fuentes de Información

Para la realización del presente informe, se consultaron las siguientes fuentes:

Escritas:

- Ley General de Control Interno N° 8292.
- Manual de Normas Generales de Control Interno.
- Informe No. 1-2019 -Seguimiento del SEVRIMAG 2018.
- Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional del MAG (SEVRIMAG).
<http://sistemas.mag.go.cr/SistemaControlRiesgos/Bienvenida.aspx>

III. Introducción.

Conforme los requerimientos actuales por parte de la ciudadanía costarricense en ser vigilantes sobre el adecuado uso de los recursos públicos, el Estado ha promulgado diferente normativa para colaborar con ese rendimiento de cuentas, como es el caso de la Ley General de Control Interno No. 8292, que promueve la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dispone de un Sistema de Control Interno con dos instrumentos fundamentales: el sistema de Autoevaluación y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIMAG), los cuales son mecanismos que colaboran en el proceso de rendición de cuentas institucional.

En este informe nos avocaremos al SEVRIMAG el cual tiene el propósito de producir información que apoye a la toma de decisiones para la administración de los riesgos institucionales que permitan alcanzar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales.

La Comisión Gerencial de Control Interno, en su sesión No. 72 del 30 de enero del 2019, acuerda la aplicación del SEVRIMAG y los talleres de análisis y valoración de riesgos institucional durante el mes de marzo del 2019.

Este proceso, al igual que en años anteriores, se realizó mediante talleres con el apoyo y coordinación de cada Enlace de CI y/o titulares subordinados y Control Interno Institucional, utilizando el sistema informático SEVRIMAG (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional MAG) y el "Instructivo Metodológico para Administrar el riesgo en el MAG".

El SEVRIMAG, permite al interesado conocer cuáles son los riesgos que le competen según su posición jerárquica, el nivel, categoría y acciones para administrarlos, mediante alertas electrónicas periódicas que indican una realimentación sobre las acciones propuestas de otros niveles jerárquicos y técnicos.

Los datos relevantes a considerar en este informe están relacionados con diagnosticar las instancias que actualizaron los riesgos al 2019, la categorización propuesta, nivel de riesgo y el número de acciones propuestas para su administración y ejecución.

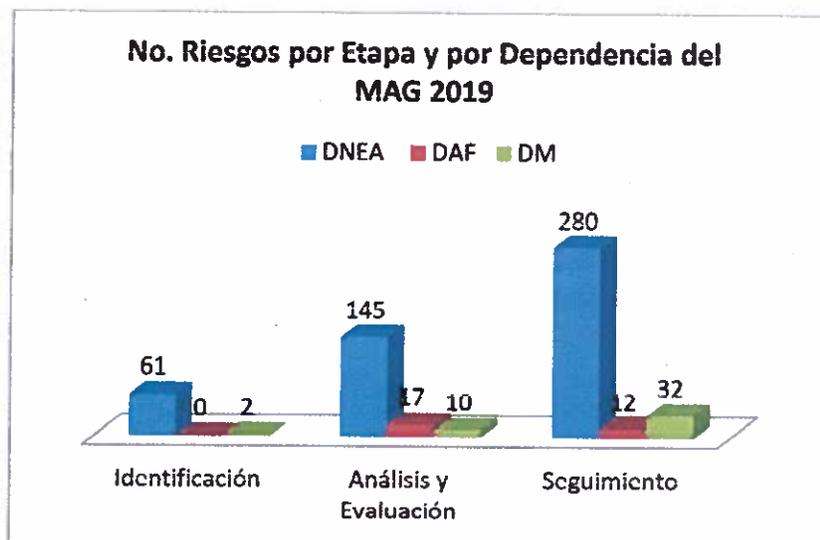
IV. Resultados generales obtenidos

a) Riesgos clasificados por categoría y Nivel del año 2018 y el año 2019:

Categoría/Nivel Riesgo	Capital Humano	Entorno	Información	Operativos
Bajo 2018	20	22	30	49
Bajo 2019	26	21	37	71
Medio 2018	17	19	52	101
Medio 2019	13	29	84	115
Alto 2018	10	15	13	47
Alto 2019	11	17	13	57

Del cuadro anterior, se observa las diferencias en la cantidad de riesgos identificados en un nivel y categoría en el año 2018 con respecto al 2019. Sin embargo, no se hará un análisis de esa información por cuanto al corte de este informe faltan algunas instancias de incluir sus riesgos, por lo que se mostrará lo existente y en el informe de seguimiento del primer semestre del año 2018 se retomará esa información.

b) Número de riesgos por etapa en el MAG, por dependencias:



En el gráfico anterior se muestra el número de riesgos registrados en las instancias del MAG, según las etapas del SEVRIMAG.

Al corte de este período se identificó un total de 559 riesgos, los cuales se visualizan de la siguiente forma: 63 riesgos en "Identificación", de los cuales 16 se encuentran Aprobados (listos para que continúen a la siguiente etapa); 48 Pendientes de Aprobar por la Jefatura para poder continuar su análisis y 1 Rechazado. En "Análisis y Evaluación" se encuentran 2 Aprobados, 22 Pendientes de Aprobación por parte de la Jefatura para continuar con la siguiente fase, 91 "Retenidos" y 56 "Retenido y Aceptados", para un total en esa etapa de 172.

Finalmente, en la Etapa de Seguimiento (que es la etapa de la administración de los riesgos), el total es de 324.

Del total de los riesgos registrados en la institución, 63 se encuentran en la etapa de Identificación, lo que indica que no se han analizado ni evaluado aún y por lo tanto tampoco se han propuesto acciones para su administración, situación que debe retomarse para evitar que pueda generar problemas en la gestión institucional al no preverse situaciones que impidan el cumplimiento de forma eficiente y eficaz del proceso y procedimiento analizado.

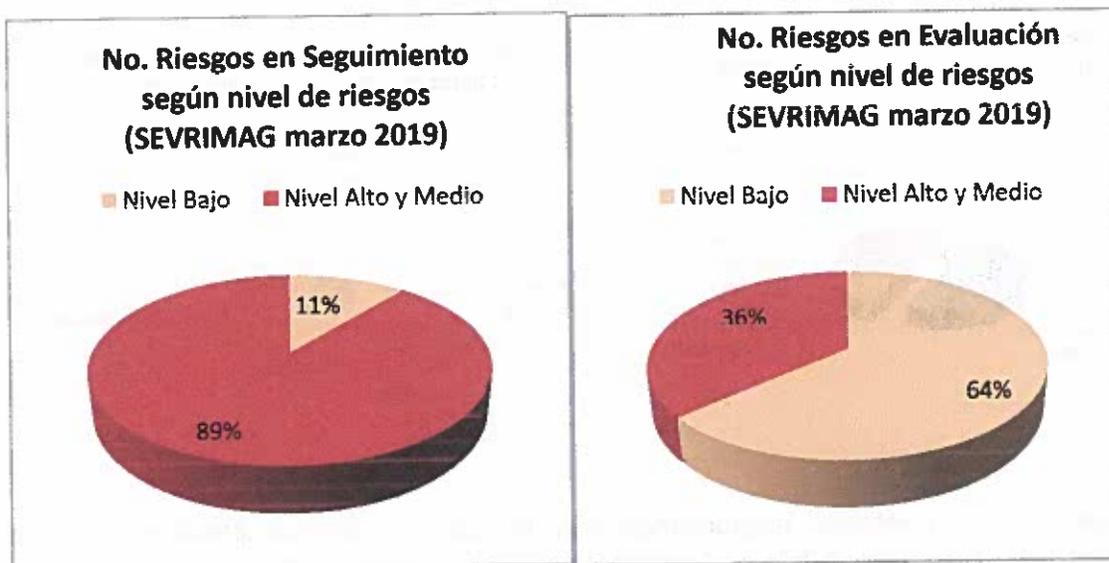
El estado de esos 63 riesgos, 61 corresponden a la DNEA, de los cuales 12 aparecen "Aprobados, 48 "Pendientes de aprobar" y 1 "Rechazado". Los restantes 2 pertenecen a Informática.

Con respecto a los riesgos que se encuentran en la Etapa de "Evaluación", éstos suman 172, de los cuales 145 pertenecen a la DNEA, 2 de ellos en estado de "Aprobado", 1 "Rechazado", 22 "Pendiente de Aprobar", 78 "Retenido" y 42 "Retenido y Aceptado". La DAF cuenta con 17 riesgos de los cuales 8 "Retenidos" y 9 "Retenido y Aceptado". Los restantes 10 riesgos pertenecen a las oficinas asesoras del Despacho Ministerial, 5 "Retenidos" y 5 en estado "Retenido y Aceptado".

Es importante recalcar que los riesgos "Pendientes de Aprobar" impiden la continuidad de las subsiguientes etapas de análisis, evaluación y administración según corresponde, situación que contraviene el fortalecimiento del sistema de control interno y podría ocasionar la materialización de riesgos por la falta de atención de los mismos.

Además, los riesgos que se encuentran en la Etapa de Análisis y Evaluación como "Aprobados" es necesario que continúen el ejercicio para iniciar la etapa de Seguimiento y ser Administrados.

En cuanto a los 140 riesgos que corresponden al nivel bajo, se ubican en las etapas de "Análisis y Evaluación" como: Retenidos y en Seguimiento para administrarse, un porcentaje menor como se logra apreciar en los gráficos que se presentan a continuación:



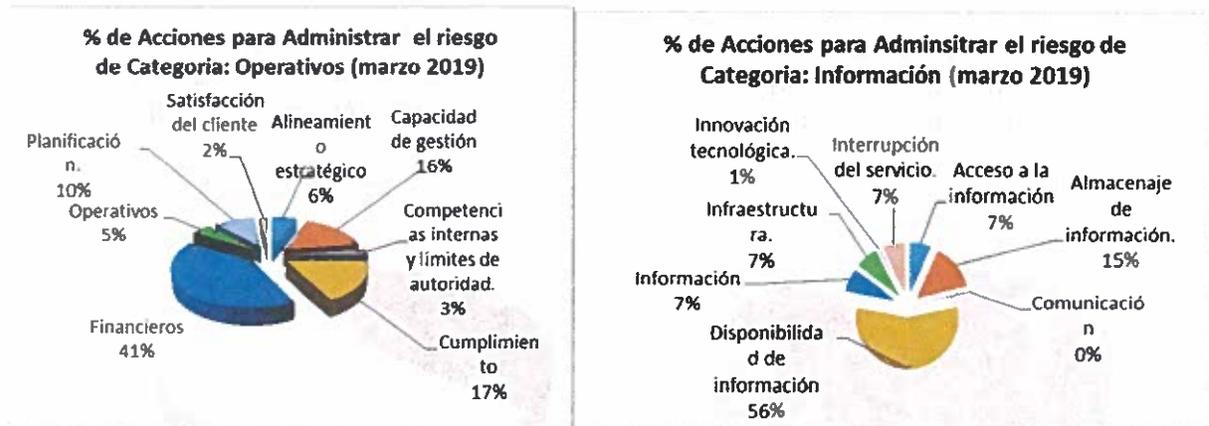
En los gráficos anteriores, se observa que existen riesgos de nivel bajo que se encuentran en la etapa de Análisis y Evaluación en un porcentaje importante de 64% y que en la etapa de Seguimiento es de un 11%, los cuales representan un 20% del total de riesgos identificados en la institución y que poseen controles adecuados para su administración y que por tanto, no requieren realizar nuevas acciones para administrarlos.

En la etapa de "Seguimiento" existen 326 riesgos que requieren 848 acciones para administrarlos. Sin embargo, la cantidad es menor por cuanto se registran más de una vez por la intervención de diferentes funcionarios en procesos tales como aprobación, ejecución y seguimiento de la acción. Además en esas acciones se registran 87 que corresponden a 37 riesgos de Nivel Bajo y que los Titulares Subordinados consideraron oportuno proponer acciones para administrar esos riesgos a pesar de que tienen los controles adecuados.

c. Descripción de los temas que conforman las dos categorías de riesgo de mayor incidencia en las dependencias del MAG (Operativos y de información).

A nivel institucional, las categorías de riesgo que se mantienen para administrar en la mayoría de instancias son: 1) Operativos, en los subtemas: Alineamiento estratégico Capacidad de gestión, Competencias internas y límites de autoridad, Cumplimiento, Financiero, Satisfacción del cliente y Planificación. 2) Información en los subtemas Disponibilidad, Acceso, Almacenaje, Disponibilidad, Infraestructura de información e interrupción del servicio.

A continuación, se muestra gráficamente esta información.



De acuerdo con lo anterior, seguidamente se indican los riesgos clasificados en esas categorías con niveles altos y medios, enfatizando las subcategorías de mayor incidencia en la institución.

Nota: El número y nombre de los riesgos que se indican en cada categoría no suman el total señalado, ya que se indican los riesgos que se identifican en más de 4 instancias.

Los riesgos clasificados en Operativos Niveles Alto y Medio.		
No. Instancias	No. De Acciones	Riesgo. Operativos /Subtemas: Financiero y Cumplimiento
53	111	Robo de Activos, equipo y materiales
8	30	Incendio
40	23	Disminución de la capacidad de gestión
8	15	Demanda supera la capacidad de respuesta de la agencia para atender los productores en las actividades agropecuarias
7	8	Incumplimiento en: normativa, programación, uso apropiado de fondos, suministro recursos
63	34	Disminución en la capacidad de gestión(limitada gestión, demanda supera la capacidad de respuesta)

Categoría Información. Los riesgos clasificados Niveles Alto y Medio son en total: 94 registrados (se indican hasta 3 veces el mismo según el responsable).		
No. Instancias	No. De Acciones	Riesgo Subtema: Disponibilidad, Acceso y Almacenaje de Información
54	125	Perdida de Información digital y física
7	36	Información no disponible y/o errónea, Inaccesibilidad de información documental agropecuaria, Información no adecuada que se transfiere al productor,

De la información expuesta en los cuadros anteriores, se extrae que los riesgos que se identifican y evalúan se mantienen de manera similar a los cuatro últimos años y se refieren principalmente a categorías de riesgos que repercuten en acciones estratégicas y sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se trata de riesgos que influyen directamente en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión para responder a las demandas de los servicios institucionales en forma oportuna para la clientela del Ministerio, lo que podría conllevar a demandas contra la institución, deterioro de la imagen institucional, pérdidas económicas, así como afectación del rendimiento de cuentas ante las instancias competentes.

El riesgo de Información está referido principalmente a no tener control de respaldo de la información en un período establecido necesario para minimizar la posibilidad de la pérdida de información institucional, así como la dificultad de acceso y disponibilidad de la información en los diferentes sistemas informáticos institucionales, que pueden provocar atrasos en los servicios que brinda la institución, pérdidas económicas, posibilidad de fraude, desinformación a la ciudadanía, falta de transparencia, entre otras.

De materializarse los riesgos de información, se provocaría el incumplimiento de las leyes 7202 (Ley del Sistema Nacional de Archivos), 8292 (Ley General de Control Interno), 8990 (Modificación de la Ley No. 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos), entre otras.

V. Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2019

Seguidamente, se presenta el estado de los riesgos por cada instancia agrupada por programa, así como los procesos que actualizaron e identificaron riesgos y los que no; por lo que en el informe de seguimiento del primer semestre se hará un detalle de los riesgos por cada instancia.

Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial

La información corresponde a las instancias y sus procesos en algunas de ellas, que son asesoras al Despacho Ministerial y que realizaron el ejercicio en el año 2019 a la fecha corte de este informe.

Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial y el Estado de sus riesgos en SEVRIMAG
año 2018

Dependencia	Evaluación de Riesgos	Identificación de Riesgos	Seguimiento de las Acciones del Riesgo	Total
Planificación Institucional	Retenido y Aceptado	Pendiente	Iniciado	
Jefatura Planificación Inst.				0
Control Interno			4	4
Gestión de la Calidad	1		2	3
Planificación y Seguimiento			2	2
Proyectos e Inversión	2		2	4
Total Planificación Inst.	3		10	13
*Auditoría Interna	2		13	15
Asesoría Jurídica				0
Informática	1	2	7	10
Prensa	2		2	4
Contraloría de Servicios	2		2	4
SEPSA				0

Sin registro: Asesoría Jurídica, Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y las instancias del DM que no aparecen en el cuadro.

*Los Riesgos no se analizaron conforme al "Instructivo metodológico ..."

Fuente : Unidad de Control Interno (SEVRIMAG)

Dirección Administrativa Financiera:

Área/Etapas:	Identificación	Evaluación	Seguimiento	Total
1. Dirección				0
1.2 Archivo Institucional				0
1.3 Gestión Inmobiliaria				0
1.4 Gestión de Bienes				0
Total Dirección				0
2. Jefatura Recursos Humanos				0
2.1 Gestión de la Organización del Trabajo		4		4
2.2 Gestión de Empleo*		1		1
2.3 Gestión de Servicios y Compensación del Personal*		5		5
2.4 Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales*		1		1
2.5 Gestión Salud*		2	5	7
2.6 Gestión Desarrollo*		1	3	4
Total DRH		14	8	22
3. Jefatura Financiero				0

Área/Etapas:	Identificación	Evaluación	Seguimiento	Total
3.1Presupuesto		2	1	3
3.2Tesorería		5	2	7
3.3Ejecución Presupuestaria		1	1	2
Financiero Total		8	4	12
Total DAF	0	27	12	37

Sin registros: Dirección DAF y sus procesos de Servicios de Apoyo, Construcciones, Archivo Central, Jefatura de GIRH y Jefatura Financiero.

*Los procesos de Recursos Humanos: 2.2, 2.3, 2.5, Deben corregir la Evaluación es conforme al Instructivo Metodológico de Valoración de Riesgo del MAG, así como incluir los riesgos identificados en otros años (2.2., 2.4 y 2.6) y que no se actualizaron para el 2019. Los riesgos identificados para este año no corresponden por cuanto son problemas identificados.

Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria:

Sede Central

Area/Etapas:	Identificación	Evaluación	Seguimiento	Total
1.Dirección(Gerencial, Capacitación, Administrativos)		1	3	4
1.2Exoneraciones		1	1	2
1.3Unidad Desarrollo Metodológico			1	1
1.4Enlace de la Dirección DNEA		2	1	3
Total Dirección		4	6	10
2.Depto. Producción Agroambiental				0
3.Depto. Emprendimiento Rural				0
4. Depto. Producción Orgánica				0
5.Depto. Información y Comunicación			5	5

Sin registros: 2,3 y 4.

Nivel Regional:

Nota Aclaratoria: Todas las instancias que aparecen con riesgos en la “Etapa de Identificación” en estado de “Pendiente” (P) no realizaron el ejercicio a la fecha corte de este estudio; aparecen registrados debido a que Control Interno Institucional realizó el registro para facilitarles el ejercicio de la revisión y análisis en el taller.

Chorotega:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
AEA Bagaces			5	5
AEA Tillarón	1		3	4
AEA Abangares			4	4
AEA Cañas			3	3
AEA Carrillo			4	4
AEA Hojanca	1		2	3
AEA La Cruz			3	3
AEA Liberia				0
AEA Nandayure			4	4
AEA Nicoya			4	4
AEA Santa Cruz	1		3	4
**Agricultura Sostenible DRC		2		2
**Agrocadena de Ganadería Sostenible		1		1
Capacitación Regional DRC				0
Comunicación e Información DRC				0
Dirección Ejecutiva			3	3
**Unidad de Extensión DRC	1	4	0	5
*Planificación Regional		1		1
Unidad Administrativa DRC	1		2	3
Unidad de Proyectos DRC		1		1
Total	5	9	40	54

*Pendiente de aprobación del Director y continuar con las siguientes etapas. ** Aprobados para trasladar a las siguientes etapas de "Análisis y Evaluación" y "Seguimiento" según corresponda.

Pacífico Central:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
*AEA Cedral		3		3
AEA Chomes	3		2	5
AEA Cóbano	1		5	6
AEA Esparza	2		3	5
AEA Jaco	1		4	5
*AEA Jicaral		7		7
AEA Miramar	4		1	5
AEA Monteverde	1		4	5
AEA Orotina	5		2	7
AEA Paquera	5			5

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
AEA Parrita	2		4	6
AEA Quepos	1		2	3
AEA San Mateo	4		2	6
*Dirección Ejecutiva		3		3
*Administrativa		1		1
Planificación Regional	3			3
**Unidad de Extensión Agrop.	3			3
Total	35	14	29	78

*No realizó el ejercicio. **Está pendiente de Aprobación de Jefatura UEA y continuar con la siguiente etapa de "Seguimiento"

Brunca:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Dirección Ejecutiva (Admtvo., Planificación)	4		2	6
*AEA Buenos Aires		3		3
AEA Ciudad Cortes			4	4
AEA Corredores			4	4
*AEA Laurel				0
AEA Pejibaye			3	3
AEA Piedras Blancas			4	4
AEA Potrero Grande			3	3
AEA Puerto Jiménez			3	3
AEA San Isidro	2		1	3
AEA San Vito	1		3	4
*Unidad de Extensión Agropecuaria		1		1
Total	7	4	27	38

* No realizó el ejercicio. En el caso de la AEA Laurel lo realizó el 1 abril. Los procesos: Administrativos y Planificación regional están comprendidos en la Dirección. No hay Registros de: Información y Comunicación, Gestión Empresarial, Género y Agricultura Conservacionista.

Central Sur:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Dirección Ejecutiva			4	4
Gestión Empresarial				0
Información y comunicación	1		1	2
*Planificación Regional		5		5
AEA Santa Ana	1		6	7
AEA Turrubares	2		4	6
AEA Acosta	1		1	2
*AEA Aserri		3		3



Ministerio de Agricultura y Ganadería
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Unidad de Control Interno



Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
*AEA Carara	2	13		15
AEA La Gloria			6	6
**AEA Mora	4			4
AEA Puriscal			5	5
**Administrativa Regional	5			5
***Unidad de Extensión Agropecuaria			4	4
Producción Sostenible				0
Agricultura Familiar				0
Total	16	21	31	68

*No se realizó el análisis y evaluación de los riesgos. **El Jefe debe aprobar el riesgo y continuar con la siguiente etapa. ***Revisar el nombre de Riesgo: "Presupuesto" por "Recorte Presupuestario". No hay registros en los temas: Agricultura Orgánica, Gestión Empresarial etc. que se encuentran en la UEA. (Analizar si los riesgos de la UEA incluyen a los diferentes temas de extensión).

Central Oriental:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Dirección Ejecutiva DRCO	3			3
AEA Tarrazu	4		2	6
AEA Tucurrique	1		6	7
AEA Llano Grande			5	5
AEA Paraíso	2		3	5
AEA Coronado	2	1	3	6
AEA Corralillo			6	6
AEA Dota			5	5
AEA Frailes			4	4
AEA Leon Cortes			5	5
AEA Pacayas	1		4	5
*AEA Tierra Blanca	6			6
AEA Turrialba	1		3	4
Unidad de Proyectos	1		1	2
Planificación Regional			1	1
Unidad Administrativa Financiera	1			2
Comunicación e Información	1			1
Unidad de Extensión DRCO	1			1
Agricultura Familiar, Genero y Juventud			2	2
Agricultura Orgánica	1			1
**Fortalecimiento Organizacional		1		1
Agricultura Sostenible	1			1
Total	26	2	51	79

*2 Riesgos Pendientes de aprobar por el Agente para pasarlo a Seguimiento (revisar fechas de acción).

**1 Riesgo Aprobado que debe pasar a las siguientes etapas.

Central Occidental:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Dirección Ejecutiva			2	2
AEA Alajuela			3	4
AEA Atenas			3	3
AEA Grecia	1		2	3
AEA Heredia			3	3
AEA Naranjo			3	3
*AEA Palmares	1	1	2	4
**AEA Poas	2		2	4
***AEA San Isidro	3			3
*AEA San Ramón	2	2		4
AEA Santa Bárbara			3	3
AEA Valverde Vega	3		1	4
AEA Zarcero			3	3
Unidad de Extensión Agropecuaria	2		1	3
Planificación Regional			3	3
Unidad Administrativa Financiera	4			4
***Unidad de Gestión de Proyectos		1	1	1
Total	18	4	31	53

*Riesgo pendiente de aprobación del Agente y continuar con las siguientes etapas. ** El Agente debe enviar el riesgo a "Seguimiento". ***El agente Extensión debe aprobarlo y continuar con la siguiente etapa. ****Riesgo aprobado y que debe ser analizado y evaluado para ser administrado según corresponda.

Huetar Norte:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
AEA Aguas Claras	2		1	3
AEA Aguas Zarcas			4	4
AEA Bijagua	1		3	4
AEA Guatuso			4	4
AEA La Fortuna			3	3
AEA La Tigra	2		4	6
AEA La Virgen	1		3	4
AEA Los Chiles	2		2	4
AEA Pital	1		2	3
AEA Puerto Viejo			3	3
AEA Rio Frio			3	3
AEA Santa Rosa	2		2	4
AEA Upala	3		1	4
AEA Venecia	2		2	4

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Planificación Regional	4			4
Unidad Administrativa	2		1	3
*Unidad de Extensión HN		3		3
Total	22	3	38	63

*No han realizado el ejercicio.

Huetar Caribe:

Dependencias/Etapas:	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
*Dirección Ejecutiva DRHC		3		3
AEA Limón,	2		2	4
AEA Cahuita			3	3
AEA Guácimo			5	5
AEA Matina	2		2	4
AEA Pococí,	2		4	6
**AEA Siquirres	3			3
Planificación DRHC			2	2
***Unidad Administrativa		1		1
Unidad de Extensión Agropecuaria DRHC			4	4
Total	9	4	22	35

*No ha realizado el ejercicio. **Riesgo Pendiente de aprobar por el Agente y pasar a Seguimiento. *** Riesgo aprobado quedando pendiente su análisis y evaluación correspondiente. No registra información: Comunicación e Información y Capacitación Regional.

De la información presentada en los cuadros y revisada en el SEVRIMAG se evidencian que algunos riesgos no están analizados conforme al Instructivo Metodológico de Valoración de Riesgos del MAG por lo que existen casos donde señalan Impacto: Bajo. Lo que implica que, no debería estar incluido dicho riesgo en el SEVRIMAG por cuanto los que se incluyen son los riesgos relevantes.

A continuación se muestran los riesgos identificados en el SEVRIMAG para el año 2019 para administrar por la mayor parte de instancias de la DNEA regional por tema y el nombre dado.

Categoría	Riesgos:
Información:	Pérdida de información física y digital de los archivos técnicos
	Incumplimiento con la legislación y normativa que rige el sector Agropecuario
	Débil coordinación en los lineamientos del nivel central de los procesos de extensión agropecuaria con el nivel regional
	Información no totalmente fiable por parte de los productores a la hora de encuestarlos
	Que la información que se brinda a los usuarios no sea oportuna y eficiente
	Información incompleta u omisa en tema de género y juventud rural

Categoría	Riesgos:
Operativo:	Insatisfacción del productor con la capacitación impartida.
	Robo
	Disminución de la capacidad de Gestión
	Insatisfacción de la clientela regional
	Desactualización técnica del equipo de la unidad de extensión regional
	Disminución de la capacidad de gestión de la unidad de extensión
	No lograr una gestión eficiente, eficaz y pertinente
	Cambio en la Priorización de acciones que no están programadas en el POI regional
	Fraude en la gestión de normativas y reglamentos existentes en la legislación de extensión agropecuaria
	*Pérdida de información documental de la agencia
	Incumplimiento del POI del Programa de Extensión
	Cierre o demanda contra la Agencia de Carara por el no cumplimiento de la ley 7600
	Debilitamiento en el acompañamiento que brinda el equipo de extensión a las AEA de la Región Chorotega
	Debilitamiento en el proceso de coordinación de información y comunicación regional
	Incumplimiento en los objetivos y metas de los proyectos.
	Cumplimiento parcial de objetivos del POI de la Región Chorotega
	Orientación estratégica errónea, desarticulación y deficiente comunicación entre extensión y planificación nacional
	Inadecuada coordinación de los Agentes de Extensión, con de los enlaces de área que constituyen el equipo de extensión.
	*No cumplir las actividades programadas en el POI
	Entorno
Ineficacia en la coordinación Interinstitucional/ Inadecuada coordinación institucional	
Cambio de las decisiones políticas por el gobierno de turno y autoridades ministeriales.	
Recorte Presupuestario	
Incumplimiento de la programación por declaratorias de emergencias locales, regionales o nacionales	
Perdida de actividades agropecuarias	
Demanda supera la capacidad de respuesta de la institución para atender los productores en las actividades agropecuarias.	
Disminución de presupuesto operativo institucional	
Capital Humano	Disminución de la capacidad de gestión
	Fraude en los procesos administrativos en la AEA
	Errores y entramientos en algunas de las fases del proceso en la contratación de los bienes y servicios.
	*Bajar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios
	Intromisión en el área del AEA Carara- Región Central Sur por parte de la región pacífico central del MAG
	*Descuido de los bienes y activos de la agencia por parte los servidores que realizan la limpieza



Ministerio de Agricultura y Ganadería
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Unidad de Control Interno



Categoría	Riesgos:
	*Sistema eléctrico obsoleto según la normativa eléctrica actual del CIA
	*Ausencia de protocolos de seguridad ocupacional a nivel de agencia
	Desactualización técnica del personal que brinda el apoyo a las AEA
	**Perdida de información para la gestión de la extensión agropecuaria local.

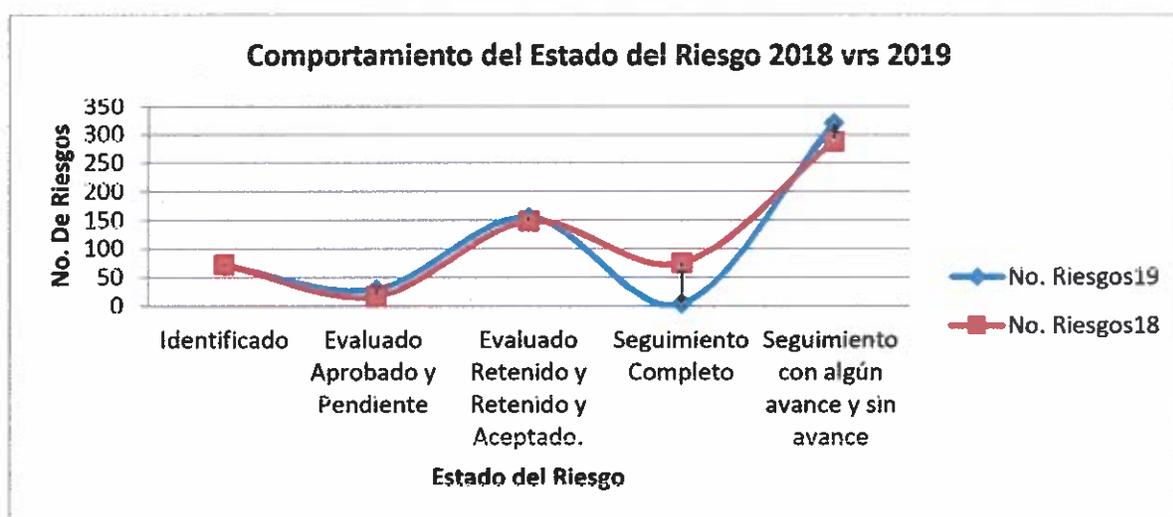
*Son causas. **Están mal ubicados en las categorías.

VI. Análisis de la información

En este apartado se comenta el cumplimiento en la identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos del año 2019 por parte de las diferentes instancias de la institución con respecto a lo realizado el año anterior.

Con respecto a los riesgos registrados en el SEVRIMAG, para esta fecha del año 2018 fueron 609, mientras que para 2019 son 559.

A continuación se muestra gráficamente el comportamiento del cumplimiento en la identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos en el MAG en ambos periodos.



Comparando los resultados del período de aplicación del presente año con respecto al del año anterior, existe una disminución del número de riesgos registrados de 22, de los cuales se observa en el gráfico el estado en que se encontraban y también un aumento en los riesgos que se propuso administrar, lo que indica un fortalecimiento en la cultura de compromiso hacia el control interno en cumplimiento.

Para este informe no se hará un análisis de la información existente debido a que hay varias dependencias que aún no han realizado la identificación, análisis y evaluación correspondiente.

En cuanto al orden de prioridad institucional de las categorías de riesgo de acuerdo con la cantidad de riesgos por categoría y el nivel de riesgo (altos y medios), se encuentra: en orden de importancia de igual forma que el año pasado: 1) "operativos" 2) "información" 3) "entorno" y 4) "capital humano".

Un 36% de los riesgos analizados y evaluados quedaron como retenidos de los cuales el 64% corresponden a riesgos de nivel bajo, lo cual resulta positivo para la institución ya que se parte de que si fueron correctamente clasificados, significa que se cuenta con una cantidad y calidad de controles que colaboran con su adecuada gestión, y en los cuales queda pendiente que el superior jerárquico de esas dependencias “apruebe” dichos riesgos de acuerdo con la metodología de riesgos del MAG.

Finalmente, los datos indican que los riesgos identificados con mayor frecuencia en las diferentes instancias del MAG, corresponden a las categorías operativo y de información que, en este caso en particular, están relacionados con aspectos sustantivos para la gestión institucional.

Referente a la información sobre los indicadores del SEVRIMAG:

- 1) Total de Riesgos identificados/niveles de riesgos clasificados corresponde un 88%.
- 2) Total de riesgos retenidos/total de riesgos identificados es igual a un 28%. Permite conocer la cantidad de riesgos que requieren administrarse en el período.
- 3) Número de riesgos identificados/Número de riesgos clasificados según las prioridades del MAG, tomando como prioridad la atención de riesgos de nivel alto y medio son un 61%. De acuerdo con las categorías de riesgos, en operativos de un 31%, en información 17%, en entorno de un 8%, y capital humano es de un 4%.
- 4) Total de acciones recomendadas para administrar el riesgo de cada dependencia ejecutadas/ Número de acciones para administra el riesgo. Este indicador se desarrollará en los informes de Seguimiento.

Los principales riesgos coincidentes en las diferentes dependencias del MAG y para los cuales se proponen acciones para su administración continúan siendo:

- Disminución de la capacidad de Gestión: Contar con menos recursos económicos, humanos para atender los requerimientos de los usuarios.
- Robo de Activos, definido como Sustracción de Vehículo, equipos y materiales que se encuentran la custodia de la dependencia
- Incendio: Catástrofe por fuego en las instalaciones del MAG
- Insatisfacción de la demanda por parte de los usuarios o clientes del servicio que se brinda en gestión organizacional y empresarial
- Pérdida de Información física y digital: Que la información archivada física y digitalmente, se pierda por causas de virus en las computadoras o por causas fortuitas
- Incumplimiento normativo: Se refiere a no cumplir con algunas disposiciones establecidas en el proceso que corresponde ejecutar. (Referente a recursos financieros, en el POI, en acciones del PND entre otros)

- Ineficiencia en la coordinación interinstitucional: Que no exista una coordinación adecuada entre las diferentes instancias del MAG

Las implicaciones de los anteriores riesgos están relacionadas con acciones estratégicas y sustantivas para el no cumplimiento de los objetivos institucionales y con los procesos sustantivos de la institución, que repercuten directamente en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión para responder a la demandas de los servicios institucionales en forma oportuna y que son requeridos por la clientela del Ministerio, lo que podría conllevar a demandas contra la institución, deterioro de la imagen institucional así como afectación del rendimiento de cuentas ante las instancias competentes.

Con respecto al riesgo de Información, éste se refiere principalmente a no contar con los respaldos físicos e informáticos necesarios para minimizar la posibilidad de la pérdida de información institucional, así como la dificultad de acceso y disponibilidad de la información que puede provocar atrasos en los servicios que brinda la institución, pérdidas económicas, posibilidad de fraude, desinformación a la ciudadanía, entre otras.

De materializarse los riesgos de información, se provocaría el incumplimiento de las leyes 7202 (Ley del Sistema Nacional de Archivos), 8292 (Ley General de Control Interno), 8990 (Modificación de la Ley No. 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos), entre otras.

VII. Conclusiones y Recomendaciones

a. Conclusiones:

- Que el proceso de análisis y evaluación de la información ingresada en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIMAG), aún no se ha logrado revisar al 100% con todos los titulares subordinados a fin de asegurar que la conceptualización realizada está acorde con la metodología de valoración de riesgos del MAG, por lo tanto aún se logran ver “riesgos” identificados que no corresponden a dicha terminología.
- Que se requiere realizar el ejercicio de identificación/actualización, análisis, evaluación y administración del riesgo para el 2019 en todas las dependencias del MAG a fin de buscar la prevención de eventos que podrían afectar el buen funcionamiento de la gestión institucional.
- Que se requiere el compromiso por parte de los funcionarios de incluir los riesgos de cumplimiento de normativa, siendo fundamental que se encuentren las acciones para administrarlos en los planes de trabajo debidamente articulado con el proceso de planificación para posicionar la cultura sobre la identificación y administración de los riesgos como un proceso dinámico en la planificación institucional, lo que representaría una mejora sustantiva en el Sistema de Control Interno institucional.
- Que los titulares subordinados deben realizar un análisis sobre los riesgos retenidos de niveles altos y medios y plantear planes de contingencia para minimizar el impacto que podría ocasionar si se materializan en la gestión institucional.

b. Recomendaciones:

Al Jerarca:

Solicitar a los titulares subordinados respuestas con respecto a la aplicación realizada de los instrumentos de Control Interno que se tienen en el MAG y tomar las medidas disciplinarias correspondientes conforme lo establece la Ley General de Control Interno No. 8292 al respecto.

Instruir permanentemente a los titulares subordinados del MAG en promover la cultura sobre la identificación, análisis y administración de los riesgos como un proceso dinámico en la planificación institucional y el cumplimiento con lo indicado por la Jerarquía Institucional sobre la obligación de todo titular subordinado de tomar el uso de los instrumentos de control interno institucional, como referencia en la calificación del desempeño de los funcionarios.

Realizar el ejercicio de identificación, análisis, evaluación, administración de los riesgos que podrían materializarse en la gerencia del Despacho Ministerial de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales.

Instruir a los titulares subordinados sobre la creación de un plan que permita cumplir con la ejecución de las propuestas de la administración de los riesgos de mayor impacto en sus instancias a fin de medir el avance de la mejora en cada análisis de riesgos que se realice.

A los titulares subordinados :

Continuar con la revisión permanente sobre las debilidades que se encuentran en su gestión y que son dictaminadas por diferentes entes fiscalizadores a fin de incluirlo en los riesgos identificados en el proceso a su cargo, para su corrección y mejora conforme al *Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG*.

Utilizar el SEVRIMAG como una herramienta de gestión de consulta permanente para asegurar de forma razonable el logro de los objetivos de su dependencia tal como lo indica la Ley.

Legitimar la herramienta del SEVRIMAG, como un instrumento guía para la mejora y direccionamiento de la gestión, tomando como sustento la administración de los riesgos identificados en sus dependencias y las propuestas que considera necesario agregar, para la aprobación de los riesgos retenidos y el seguimiento de las acciones propuestas a su cargo.

Monitorear la mejora de los servicios que brindan las instancias a su cargo, que presentaron estos riesgos y lograr posicionar la cultura sobre la identificación y administración de los mismos, como un proceso dinámico en la planificación institucional.

Promover el cumplimiento con lo indicado por la Jerarquía Institucional sobre la obligación de todo el personal de dar cumplimiento al uso y seguimiento de los instrumentos de control interno institucional, como referencia en la calificación del desempeño de los funcionarios a su cargo.

Difundir entre el personal a su cargo, la información sobre el uso del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, los riesgos de su dependencia, y la administración de los mismos.

Asegurarse que los controles identificados con relación a los riesgos en el SEVRIMAG se encuentren incluidos en los procedimientos de su dependencia descritos en el sistema de gestión del MAG.

A todo el personal de las instancias analizadas en este informe:

Formar parte activa del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional mediante su compromiso y ejecución de las acciones que corresponden a dicho fin.

C: Despachos Viceministro (a) MAG
Titulares Subordinados, Copia Digital
Archivo.